

**ECONOMÍA**

**Reforma energética de Sheinbaum: ¿soberanía o riesgo económico?**

Por Eduardo Gómez de la O ▶ 17

# La reforma energética de Claudia Sheinbaum: ¿soberanía o riesgo económico?

Por Eduardo Gómez de la O\*

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, presentó ante la Cámara de Senadores la reforma energética con el objetivo de fortalecer el papel del Estado en el sector, consolidando el control de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (PEMEX). Este nuevo marco jurídico busca revertir los efectos de la reforma de 2013, que permitió una mayor participación de empresas privadas en la generación eléctrica y la explotación de hidrocarburos.

Se argumenta que la reforma energética de 2013 favoreció a empresas privadas extranjeras en detrimento de la CFE y PEMEX, se destaca la caída de la producción petrolera y la fragmentación de la CFE, debilitando la planeación del sistema eléctrico. De igual manera se menciona que, bajo administraciones previas a 2018, PEMEX se endeudó y la capacidad de refinación disminuyó, aumentando la dependencia de importaciones. Se justifica la nueva reforma como una medida para recuperar la soberanía energética y fortalecer las empresas estatales.

**LOS PUNTOS CLAVE DE LA REFORMA**

- Revertir los efectos de la reforma de 2013 y fortalecer a la CFE y PEMEX.
- Garantizar precios justos de energía y evitar incrementos desproporcionados.
- Lograr autosuficiencia energética y reducir la dependencia de importaciones.
- Fomentar la transición energética con energías renovables y electromovilidad.

Simplificar la administración pública mediante la eliminación de órganos regulatorios.

**CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

I. Empresas Públicas del Estado. - Se crean nuevas leyes para CFE y PEMEX, definiéndolas como entidades paraestatales con un régimen especial, se eliminan subsidiarias y se establece un régimen de austeridad y transparencia y se asegura que CFE y PEMEX no sean consideradas monopolios, justificando su rol estratégico.

II. Sector Eléctrico. - Se establece que la CFE debe mantener al menos el 54% de la generación eléctrica nacional, se prohíbe el incremento de tarifas por encima de la inflación.

Se reconoce el concepto de "justicia energética" para garantizar acceso equitativo a la electricidad y se prevé una participación privada de hasta el 46% bajo esquemas regulados.

III. Sector Hidrocarburos. - PEMEX tendrá prioridad en exploración y extracción de hidrocarburos, se crea el régimen de "Derecho Petrolero para el Bienestar" para reducir la carga fiscal de PEMEX y se fortalecen controles sobre la trazabilidad de hidrocarburos para reducir el comercio ilegal.

IV. Planeación y Transición Energética. - Se expide la Ley de Planeación y Transición Energética, considerando tanto el sector eléctrico como el de hidrocarburos, se crea el Consejo de Planeación Energética para coordinar la estrategia del sector y se impulsan leyes específicas para biocombustibles y geotermia.

V. Creación de la Comisión Nacional de Energía (CNE).- Se fusionan las funciones de la CRE y la CNH en la nueva CNE, adscrita a la SENER y se busca reducir la sobreregulación y mejorar la coordinación estatal en el sector energético. La iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum, plantea la Reforma Energética de 2025 como un esfuerzo por fortalecer el control estatal sobre los

recursos energéticos y garantizar el acceso equitativo a la electricidad y combustibles. Se enfatiza en la eliminación de estructuras regulatorias intermedias y en la reducción de la participación privada en favor de la autosuficiencia nacional.

**RIESGOS ECONÓMICOS DE LA REFORMA**

Si bien la reforma busca garantizar la soberanía energética, existen preocupaciones sobre su impacto en la economía:

1. Menor Inversión Extranjera Directa (IED): La reducción de la participación privada podría desalentar nuevas inversiones en infraestructura energética y tecnología.

2. Posibles Sanciones Comerciales: Socios comerciales como EE.UU. y Canadá podrían argumentar que la reforma viola el T-MEC, lo que podría derivar en paneles de controversia y represalias comerciales.



3. Aumento en la Deuda Pública: El fortalecimiento de PEMEX y CFE requerirá grandes inversiones, lo que podría incrementar la carga fiscal y el endeudamiento del país.

4. Riesgos de Ineficiencia y Corrupción: PEMEX y CFE han tenido antecedentes de administración deficiente, lo que podría afectar la competitividad y calidad del servicio.

**BENEFICIOS SOCIALES Y SOBERANÍA ENERGÉTICA**

Por otro lado, la reforma también presenta beneficios significativos para la población:

- Electricidad más accesible: Se busca evitar incrementos especulativos en tarifas, garantizando energía asequible para los sectores más vulnerables.

- Mayor cobertura eléctrica: Se expandirá el suministro en comunidades rurales y marginadas.

- Autosuficiencia energética: Reducir la dependencia de importaciones fortalece la seguridad energética del país.

- Impulso a energías renovables: Aunque la reforma prioriza hidrocarburos, también contempla inversiones en energía solar, eólica y biocombustibles.

**COMPARACIÓN CON OTRAS REFORMAS ENERGÉTICAS EN EL MUNDO**

La reforma mexicana tiene similitudes y diferencias con experiencias internacionales:

1. Noruega: Modelo estatal exitoso con fuerte regulación y un fondo soberano para administrar los ingresos del petróleo. México carece de un mecanismo similar para garantizar el uso eficiente de los recursos.

2. Venezuela: Nacionalización total del sector en 2007, lo que derivó en ineficiencia, caída de la producción y crisis económica. La reforma mexicana no busca expropiar empresas, pero el control estatal podría generar problemas operativos.

3. Argentina: Nacionalización parcial de YPF en 2012, lo que redujo inversión extranjera, pero ayudó a aumentar la producción. México podría enfrentar un escenario similar si no logra un equilibrio entre control estatal y participación privada.

4. España: Liberalización total del mercado eléctrico en los años 90, lo que generó un mercado competitivo, pero también incrementos especulativos en tarifas. México busca evitar este problema con un modelo más regulado.

**CONCLUSIÓN**

La reforma energética de Claudia Sheinbaum representa un cambio estructural en el sector, con el objetivo de fortalecer la soberanía y garantizar tarifas justas. Sin embargo, los riesgos económicos, las reacciones de inversionistas y los desafíos de implementación podrían poner en duda su viabilidad a largo plazo. La clave estará en encontrar un equilibrio entre el control estatal y la eficiencia operativa, asegurando que los beneficios sociales no se vean opacados por problemas financieros o tecnológicos.

México tiene ante sí la oportunidad de definir su futuro energético. La pregunta es: ¿será un modelo exitoso como Noruega o enfrentará los desafíos de Venezuela y Argentina?

**\*Presidente de la Asociación Mexicana de Gasto Público AC.**

***Se argumenta que la reforma energética de 2013 favoreció a empresas privadas extranjeras en detrimento de la CFE y PEMEX, se destaca la caída de la producción petrolera y la fragmentación de la CFE, debilitando la planeación del sistema eléctrico***



Foto X: @LuzElena\_GE

